COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Justicia	**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)**	**F-GC-06-06**

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 811-2023

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
ACDI/VOCA	830107665	27/06/2023	27/06/2023	26/12/2023	131823	27/06/2023	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Corriente	Bancolombia	17800002358

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$375.000.000,00	junio

4. GARANTIA ÚNICA

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	0	27/06/2023	$375.000.000,00	$0,00	$0,00	$375.000.000,00

Trescientos setenta y cinco millones Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

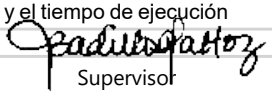
Sin

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Justicia	**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 811-2023** **PERIODO EL 27/06/2023 AL 21/07/2023**	**F-GC-06-02-V 3**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
2. Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo	actividades. ACDI-VOCA presentó el cronograma de ejecución del convenio con todas sus actividades, de acuerdo con lo estipulado en el clausulado firmado por las partes y que tiene el objetivo de dar cumplimiento a los productos en los tiempos establecidos	X			
3. Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	Tras la puesta en marcha del convenio, ACDI□VOCA dio inicio al desarrollo de un proceso de selección y contratación del equipo técnico responsable de adelantar las acciones que constituyen cada una de las líneas. Para ello, se avanzó en los siguientes pasos para la selección y contratación del equipo: 1. Definición de perfiles y publicación de convocatorias. 2. Estructuración de Términos de Referencia 3. Proceso de Selección	X			

4. Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de lasactividades desarrolladas en el marco del convenio, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	ACDI-VOCA aportó el documento técnico de acompañamiento a los equipos interdisciplinarios de los territorios en la atención de casos, el cual planea el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Evaluación de necesidades 2. Definición de planes de acompañamiento personalizados 3. Asignación de equipos de acompañamiento 4. Capacitación y desarrollo Además, contiene el plan de sostenimiento territorial del PJJR, con las siguientes acciones: 1. Acciones para la sostenibilidad operativa 2. Acciones para definición de indicadores 3. Definición de metas y objetivos para próximas vigencias En cuanto a la estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del PJJR, el documento contiene 4 componentes: 1. Creación de un sistema de recolección de datos. 2. Seguimiento a los resultados. 3. Comunicación de los resultados y retroalimentación. 4. La necesidad de definir un presupuesto para la implementación de la estrategia	X			
5. Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	ACDI-VOCA Aportó un documento con los Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA, argumentando que requieren de una actualización permanente durante el desarrollo del convenio	X			
6. Cooperar en la ejecución y el seguimiento del desarrollo del convenio en conjunto con EL MINISTERIO.	La entidad entregó un documento Excel con la metodología de muestreo aleatorio el cual contiene: total por centro, propuesta de visitas y propuesta de cronograma general, de acuerdo con los objetivos planteados en los estudios previos.	X			
7. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
8. Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del convenio. El informe deberá ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
9. Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			

10. Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
11. Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
12. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
13. Ejercer junto con EL MINISTERIO la supervisión del Convenio	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
14. Transferir los conocimientos e instrumentos técnicos sobre las actividades del convenio por medio de una jornada de socialización dirigida a los funcionarios del Ministerio que se designen y en los medios de recepción dispuestos por la supervisión	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			
15. Las demás que se requieren para la correcta ejecución del Convenio.	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución	X			



Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
Informe N°	1 de 3

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio suscrito:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio.	Se aportaron para la ejecución del convenio los montos que se señalan a continuación: MJD: Mil doscientos cincuenta millones de pesos Pesos M/Cte ($1.250.000.000) ACDIVOCA: Quinientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte ($535.714.286	N/A	N/A
Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo.		1. Plan de Trabajo por cada una de las líneas del convenio que contenga cada una de las actividades previstas. 2. Cronograma de ejecución del convenio y todas sus actividades 3. Informe de trámite	Carpeta de one drive.

		contractual de los profesionales que acompañarán en la ejecución del convenio realizado (Ver anexo 4).	
Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	El 05 de julio de se llevó a cabo reunión de inicio del convenio.	Acta de inicio convenio	Carpeta de one drive.
Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	Desde la suscripción del convenio (27/06/2023) se han adelantado las acciones que hacen parte del Anexo 1 del convenio y los solicitados para el **primer desembolso**: 1. Plan de Trabajo por cada una de las líneas del convenio que contenga cada una de las actividades previstas. 2. Cronograma de ejecución del convenio y todas sus actividades 3. Informe de trámite contractual de los profesionales que acompañarán en la ejecución del convenio realizado (Ver anexo 4). **Línea No.1. JJR:** Un documento técnico que contenga: • El Plan de acompañamiento a la atención de casos que realizan los equipos interdisciplinarios seleccionados por los territorios priorizados para cada uno de los ámbitos del programa de justicia juvenil restaurativa con base en la información disponible en el MJD. • El Plan de sostenibilidad territorial para la implementación del programa JJR. • Estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del	Carpeta one drive documentos soporte primer desembolso.	Carpeta de one drive.

	Programa de Justicia Juvenil Restaurativa **Línea No. 3. DH SRPA:** • Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA actualizados. • Resultados de la aplicación de la metodología de muestreo aleatorio para definir el porcentaje de la focalización. • Cronograma de visitas a los centros de privación de la libertad del SRPA.		
Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	Desde la suscripción del convenio se inició el proceso de selección de los profesionales que conformarán el equipo y para ello se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente y posterior selección de las hojas de vida por parte del Ministerio para entrevistas.	Documento Soporte N° 03	Carpeta de one drive.
Cooperar en la ejecución y el seguimiento del desarrollo del convenio en conjunto con EL MINISTERIO.	Para la ejecución del proyecto se trabajó bajo la dirección y línea técnica de ACDIVOCA y el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), quienes en conjunto se encargaron de orientar técnicamente, monitoreo y seguimiento al convenio, asegurando el correcto desarrollo de las acciones encomendadas mediante un acompañamiento permanente al equipo implementador del proyecto y el establecimiento de líneas de acción claras que se orienten hacia los objetivos del presente convenio.	N/A	N/A
Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio.	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales contratados en el marco del convenio una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y	Teniendo en cuenta que el convenio se firmó el 27 de junio del año 2023, el informe financiero se entregará a finales del mes de septiembre, dado que se entregan	N/A	N/A

resultados del convenio. El informe deberá ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido.	mes vencido a la fecha de corte.		
Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio.	ACDIVOCA dispuso una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos provenientes de este convenio.	N/A	N/A
Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	Se ha dado cumplimiento por parte de la ACDIVOCA durante el periodo de ejecución del convenio.	N/A	N/A
Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales encargados de apoyar la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos.	Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución no se da cumplimiento a esta actividad.	N/A	N/A
Ejercer junto con EL MINISTERIO la supervisión del Convenio.	Por parte de ACDIVOCA se aplicarán los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo y seguimiento de los resultados, actividades, presupuesto y riesgos del convenio de acuerdo con os procedimientos de la Organización. Las actividades relacionadas con el seguimiento de la ejecución técnica y financiera del proyecto serán realizadas conforme a los procedimientos de ACDIVOCA.	N/A	N/A
Transferir los conocimientos e instrumentos técnicos sobre las actividades del convenio por medio de una jornada de socialización dirigida a los funcionarios del Ministerio que se	Se realizarán sesiones de trabajo conjunto con los profesionales contratados por ACDIVOCA y los funcionarios del MJD con el fin de socializar las acciones adelantadas en el marco del	N/A	N/A

designen y en los medios de recepción dispuestos por la supervisión.	convenio.		
Las demás que se requieren para la correcta ejecución del Convenio.	N/A	N/A	N/A

Cordialmente,



Ana María Jiménez Cuartas
Gerente Entornos Protectores
Programa Resilientes ACDIVOCA

El informe de actividades del primer desembolso cuenta con **Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del convenio.**
Las actividades realizadas por la ACDIVOCA durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del convenio.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo. Bo Supervisora



Johanna Paola Badillo de la Hoz
Coordinadora Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Compromisos específicos establecidas en el convenio(Numeral 8.i. Estudio Previo)	Cumplimiento de la obligación
1. Plan de Trabajo por cada una de las líneas del convenio que contenga cada una de las actividades previstas.	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución.
2. Cronograma de ejecución del convenio y todas sus actividades.	ACDI-VOCA presentó el cronograma de ejecución del convenio con todas sus actividades, de acuerdo con lo estipulado en el clausulado firmado por las partes y que tiene el objetivo de dar cumplimiento a los productos en los tiempos establecidos.
3. Informe de trámite contractual de los profesionales que acompañarán en la ejecución del convenio realizado	Tras la puesta en marcha del convenio, ACDI-VOCA dio inicio al desarrollo de un proceso de selección y contratación del equipo técnico responsable de adelantar las acciones que constituyen cada una de las líneas. Para ello, se avanzó en los siguientes pasos para la selección y contratación del equipo: 1. Definición de perfiles y publicación de convocatorias. 2. Estructuración de Términos de Referencia. 3. Proceso de Selección
Línea No.1. JJR	
Un documento técnico que contenga: • El Plan de acompañamiento a la atención de casos que realizan los equipos interdisciplinarios seleccionados por los territorios priorizados para cada uno de los ámbitos del programa de justicia juvenil restaurativa con base en la información disponible en el MJD. • El Plan de sostenibilidad territorial para la implementación del programa JJR. • Estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa	ACDI-VOCA aportó el documento técnico de acompañamiento a los equipos interdisciplinarios de los territorios en la atención de casos, el cual planea el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Evaluación de necesidades 2. Definición de planes de acompañamiento personalizados 3. Asignación de equipos de acompañamiento 4. Capacitación y desarrollo Además, contiene el plan de sostenimiento territorial del PJJR, con las siguientes acciones: 1. Acciones para la sostenibilidad operativa 2. Acciones para definición de indicadores 3. Definición de metas y objetivos para próximas vigencias En cuanto a la estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del PJJR, el documento contiene 4 componentes: 1. Creación de un sistema de recolección de datos. 2. Seguimiento a los resultados. 3. Comunicación de los resultados y retroalimentación.

	4. La necesidad de definir un presupuesto para la implementación de la estrategia.
Línea No. 3. DH SRPA	
• Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA actualizados.	ACDI-VOCA Aportó un documento con los Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA, argumentando que requieren de una actualización permanente durante el desarrollo del convenio.
• Resultados de la aplicación de la metodología de muestreo aleatori para definir el porcentaje de la focalización.	La entidad entregó un documento Excel con la metodología de muestreo aleatorio el cual contiene: total por centro, propuesta de visitas y propuesta de cronograma general, de acuerdo con los objetivos planteados en los estudios previos.
• Cronograma de visitas a los centros de privación de la libertad d SRPA.	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los veintiún días (21) del mes de julio de 2023.



JOHANNA PAOLA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora del Grupo de Política Criminal de Adolescentesy
Jóvenes - Supervisora convenio 0811 de 2023

Elaboró: Eliana Orellana
Revisó y Aprobó: Johanna Badillo

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA (PERIODO DEL INFORME: 27-06-2023 HASTA 21-07-2023)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA..
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
NIT	830107665-1

II. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Relación de soportes del cumplimiento de obligaciones de ACDI-VOCA Convenio 0811 de 2023.

Compromisos específicos establecidas en el convenio (Numeral 8.i. Estudio Previo)	Cumplimiento de la obligación
1. Plan de Trabajo por cada una de las líneas del convenio que contenga cada una de las actividades previstas.	ACDI-VOCA presentó el plan de trabajo por cada una de las líneas, teniendo en cuenta las actividades previstas y el tiempo de ejecución.
2. Cronograma de ejecución del convenio y todas su actividades.	ACDI-VOCA presentó el cronograma de ejecución del convenio con todas sus actividades, de acuerdo con lo estipulado en el clausulado firmado por las partes y que tiene el objetivo de dar cumplimiento a los productos en los tiempos establecidos.
3. Informe de trámite contractual de los profesionales que acompañarán en la ejecución del convenio realizado	Tras la puesta en marcha del convenio, ACDI-VOCA dio inicio al desarrollo de un proceso de selección y contratación del equipo técnico responsable de adelantar las acciones que constituyen cada una de las líneas. Para ello, se avanzó en los siguientes pasos para la selección y contratación del equipo: 1. Definición de perfiles y publicación de convocatorias. 2. Estructuración de Términos de Referencia.

	3. Proceso de Selección
Línea No.1. JJR	
Un documento técnico que contenga: • El Plan de acompañamiento a la atención de casos que realizan los equipos interdisciplinarios seleccionados por los territorios priorizados para cada uno de los ámbitos del programa de justicia juvenil restaurativa con base en la información disponible en el MJD. • El Plan de sostenibilidad territorial para la implementación del programa JJR. • Estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa	ACDI-VOCA aportó el documento técnico de acompañamiento a los equipos interdisciplinarios de los territorios en la atención de casos, el cual planea el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Evaluación de necesidades 2. Definición de planes de acompañamiento personalizados 3. Asignación de equipos de acompañamiento 4. Capacitación y desarrollo Además, contiene el plan de sostenimiento territorial del PJJR, con las siguientes acciones: 1. Acciones para la sostenibilidad operativa 2. Acciones para definición de indicadores 3. Definición de metas y objetivos para próximas vigencias En cuanto a la estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del PJJR, el documento contiene 4 componentes: 1. Creación de un sistema de recolección de datos. 2. Seguimiento a los resultados. 3. Comunicación de los resultados y retroalimentación. 4. La necesidad de definir un presupuesto para la implementación de la estrategia.
Línea No. 3. DH SRPA	
• Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA actualizados.	ACDI-VOCA Aportó un documento con los Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA, argumentando que requieren de una actualización permanente durante el desarrollo del convenio.
• Resultados de la aplicación de la metodología d muestreo aleatorio para definir el porcentaje de l focalización.	La entidad entregó un documento Excel con la metodología de muestreo aleatorio el cual contiene: total por centro, propuesta de visitas y propuesta de cronograma general, de acuerdo con los objetivos planteados en los estudios previos.
• Cronograma de visitas a los centros de privación de l libertad del SRPA.	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los veintiún días (21) del mes de julio de 2023.



JOHANNA PAOLA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora del Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes - Supervisora convenio 0811 de 2023

Elaboró: Eliana Orellana
Revisó y Aprobó: Johanna Badillo

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO No. 811 DE 2023

CERTIFICA

Que el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 celebró el Convenio No. 811 de 2023, con **ACDI/VOCA** con Nit: 830.107.665-1, cuyo objeto consiste en: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.*

Que ACDI/VOCA, adelantó las actividades programadas e hizo entrega del informe y productos requeridos para el primer desembolso correspondiente al 30% de los aportes del MJD y dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el pago de parafiscales y el régimen de seguridad social. Que el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió a satisfacción los productos que se enuncian a continuación:

1. Plan de Trabajo por cada una de las líneas del convenio que contenga cada una de las actividades previstas.
2. Cronograma de ejecución del convenio y todas sus actividades
3. Informe de trámite contractual de los profesionales que acompañarán en la ejecución del convenio realizado (Ver anexo 4).

Línea No.1. JJR:
Un documento técnico que contenga:
• El Plan de acompañamiento a la atención de casos que realizan los equipos interdisciplinarios seleccionados por los
territorios priorizados para cada uno de los ámbitos del programa de justicia juvenil restaurativa con base en la información disponible en el MJD.
• El Plan de sostenibilidad territorial para la implementación del programa JJR.
• Estrategia de seguimiento y monitoreo a la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

Línea No. 3. DH SRPA:
• Instrumentos de monitoreo de la garantía de DH a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA actualizados.
• Resultados de la aplicación de la metodología de muestreo aleatorio para definir el porcentaje de la focalización.
• Cronograma de visitas a los centros de privación de la libertad del SRPA.

Dado en Bogotá, a los 21 días del mes de julio de 2023.

JOHANNA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Bogotá D.C, 19 julio 2023
GF-1625-2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT. 900.457.461-9

DEBE A:

ACDI/VOCA
NIT. 830.107.665-1

La suma de: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($375.000.000), por concepto del primer desembolso correspondiente al 30% de los aportes del Ministerio de Justicia y del Derecho, según clausula octava del Convenio de Asociación No 811-2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA, con el objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.

Les agradecemos que este valor sea depositado a nombre de ACDI/VOCA, en la cuenta corriente No. 178-000024-27 de Bancolombia y nos hagan llegar copia de la consignación al correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org.

Cordialmente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Bogotá D.C, 19 julio 2023
GF-1626-2023

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
La Ciudad

Ref. Remisión Cuenta de Cobro Primer Desembolso Convenio de Asociación No 811-2023

Respetados señores,

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, según clausula octava del convenio de Asociación No 811-2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA.

Cordial saludo,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Anexo.

- Cuenta de cobro primer desembolso
- Certificación Paz y Salvo seguridad social y parafiscales
- Certificación bancaria

Bogotá D.C, 19 julio 2023
GF-1627-2023

Ref.: Certificación de Aportes Parafiscales.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL APODERADO Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, NIT 830.107.665-1

CERTIFICAN QUE:

La organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1 se encuentra a paz y salvo por las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF) al corte de junio 2023 y durante la ejecución del convenio.

Los pagos mensuales se realizan en la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), por intermedio del operador Aportes en Línea. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789/02 modificado en el artículo 1° de la ley 828/03.

Para constancia se firma la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023, con destino al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Atentamente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Gina Marroquín
Contador TP No. 138172-T

Bogotá D.C, 19 julio 2023
GF-1628-2023

Referencia: Remisión Cuenta de Cobro primer desembolso 30% - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Convenio de Asociación No 811-2023

REDACTOR: Laura Trujillo Laura T. FECHA: Jul 19, 2023

APROBACIÓN: Gina Marroquin Gina Marroquín F FECHA: Jul 19, 2023

APROBACIÓN: Ana Jimenez FECHA: Jul 19, 2023

APROBACIÓN: Jimena Niño FECHA: Jul 19, 2023

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogota, 26 de Junio de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACDI VOCA identificado(a) con NIT No. 830107665 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	17800002427	2023/06/26	A ACTIVA

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 178 Centro Financiero
Auxiliar de Operaciones Nº 101
Cédula Nº 52940 95 81

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

ACTA DE INICIO
CONVENIO No. 811 DE 2023

Convenio	811 de 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA
Asociado	ACDI/VOCA
Valor aporte Ministerio	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.250.000.000).
Valor aporte Asociado	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($535.714.286)
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2023
Supervisor	Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho; o quien designe por escrito el ordenador del gasto.
Lugar de ejecución	Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, Ministerio de Justicia y del Derecho Calle 53 No 13-27. No obstante, lo anterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, el contratista deberá realizar actividades en los siguientes departamentos/ municipio:

Departamento
Atlántico
Santander
Putumayo
Antioquia

En Bogotá, a los 5 días del mes de julio de 2023 se suscribe acta de inicio en la cual participan los siguientes: Por una parte, **JIMENA NIÑO CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.935 expedida en Bogotá, en su calidad **Representante Legal**, de **ACDI/VOCA** con Nit: 830.107.665-1, por la otra **ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Coordinadora (E) del Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes** de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato antes mencionado.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 5 días del mes de julio de 2023.

JIMENA NIÑO CÁCERES
Representante legal ACDI/VOCA

ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Supervisora

ACTA DE INICIO
CONVENIO No. 811 DE 2023

Convenio	811 de 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA
Asociado	ACDI/VOCA
Valor aporte Ministerio	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.250.000.000).
Valor aporte Asociado	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($535.714.286)
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2023
Supervisor	Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho; o quien designe por escrito el ordenador del gasto.
Lugar de ejecución	Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, Ministerio de Justicia y del Derecho Calle 53 No 13-27. No obstante, lo anterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, el contratista deberá realizar actividades en los siguientes departamentos/ municipio:

Departamento
Atlántico
Santander
Putumayo
Antioquia

En Bogotá, a los 5 días del mes de julio de 2023 se suscribe acta de inicio en la cual participan los siguientes: Por una parte, **JIMENA NIÑO CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.935 expedida en Bogotá, en su calidad **Representante Legal**, de **ACDI/VOCA** con Nit: 830.107.665-1, por la otra **ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Coordinadora (E) del Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes** de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato antes mencionado.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 5 días del mes de julio de 2023.

JIMENA NIÑO CÁCERES
Representante legal ACDI/VOCA

ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Supervisora

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13172-T



GINA PAOLA
MARROQUIN FORERO
C.C. 53074885
RESOLUCION INSCRIPCION 308
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 27/11/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148184

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.074.885**

MARROQUIN FORERO
APELLIDOS

GINA PAOLA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGINO LOPEZ

P-1500118-45117841-F-0053074885-20030908 **05461** 03249A 02 146370140

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5190A04ECFB97EC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINA PAOLA MARROQUIN FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53074885 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.420.935
NIÑO CACERES
APELLIDOS
JIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781236755

(415)7707212489984(8020) 000001478123675 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 6 6 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACDI VOCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 127 A 66 AP 101

42. Correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 2 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 6 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 24 / 07 : 38: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA FANDIÑO JOSE MARCO TULIO RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO